



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2

Funza, Cundinamarca., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL – COBRO DE APORTES PARAFISCALES - 252863105001-2019-00375-00
DEMANDANTE: A.F.P. PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: BELEN RODRIGUEZ SAENZ

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 7 de febrero de 2022 (pdf 02 segunda instancia) en la cual se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.

Ejecutoriada la presente providencia, **ARCHIVENSE** las mismas previas las desanotaciones en el sistema respectivos.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb